

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Aprobación definitiva de expediente de crédito adicional número 3/2016 del presupuesto general consolidado para el ejercicio 2016**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y 150 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2016 dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
163.131.000	Retribución personal limpieza calles	9.998,25 euros
163.160.001	Seguridad social personal limpieza calles	3.373,12 euros
412.210.000	Conservación caminos	15.000,00 euros
Total crédito adicional		28.371,37 euros

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	Remanentes de tesorería gastos generales	17.500,00 euros
411.04	Subvención Lanbide	10.871,37 euros
Total igual al crédito adicional		28.371,37 euros

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva de crédito adicional número 3/2016, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Labastida 31 de octubre de 2016

La Alcaldesa
LAURA PÉREZ BORINAGA